

## INFORME DEL COMISARIO

A LA SRA. LIQUIDADORA  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Encumplimiento a mis funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA UNCANIS.A.,EN LIQUIDACION**,he acatado lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de octubre 13 de 1992,

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2012. Esperando que la compañía sea Activada para que cumpla sus actividades financieras y cumpla todas las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

El examen se realizó con las evaluaciones de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas, y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

  
CPA. ROSA RIOFRIO CALI  
Reg. Nac. 32.297